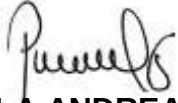


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que el accionante ha presentado retiro de la acción de tutela interpuesta contra la NUEVA EPS. Sírvase proveer. Palmira, Valle, 27 de abril de 2022.



PAOLA ANDREA MEJÍA GUTIÉRREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
PALMIRA – VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO TUTELA 1º INSTANCIA N° 055.-

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente, se aceptará el desistimiento presentado, según el inciso 2º del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Palmira, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la presente acción tutela propuesta por la señora ELIZABETH MOSQUERA QUIÑO EZ contra la NUEVA EPS, atendiendo lo expuesto.

SEGUNDO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA GARCÍA FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:

Carolina Garcia Fernandez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Penal 004



Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7f3bcb7af72f3f569b7bfb0409700adad8798c4800afde5b38f60ec154c9455

Documento generado en 27/04/2022 09:18:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>